MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE 15 DE AGOSTO DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS", CON ID N° 424879

Dr. Juan Manuel Frutos, 14 de marzo de 2023

Señor
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

Por la presente **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera del tiempo de interposición de protesta (10 días hábiles) generaría un perjuicio en el sentido deretrasar la economía social de la comunidad, en razón de que los trabajos encarados por la Institución Municipal sirven a los trabajadores locales para el sustento de sus hogares, ya sea tratándose de empresas locales o de otras localidades dentro del marco del porcentaje del 70% de mano de obra local exigido, así mismo, teniendo en cuenta los reportes climáticos que prevén gran cantidad de lluvia en la presente estación, resulta oportuno aprovechar los días de sol para iniciar los trabajos, ya que proporcionaría una construcción de calidad y durabilidad a largo plazo.

En tal sentido,**esta Convocante asume toda la responsabilidad emergente por la suscripción anticipada del contrato** con el proveedor, al tiempo de hacer notar que se desvirtuar cualquier posibilidad de dar lugar a algún reclamo por parte del segundo oferente concurrente, debido a que el mismo no ha participado de la visita al sitio de obras que, según el PBC, era de carácter obligatorio.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

DIEGO MARCELO GODOY VILLAR
Responsable de UOC

Scanned with CamScanner